



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Depto. De Salud

REF: Autoriza emisión de Orden de Compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002729
COLBÚN, 16 DIC 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Letra d) del artículo 8º de la ley Nº 19.886 y 10 Nº 4 de su reglamento y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 1665.-
- Único Proveedor del bien o servicio.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al proveedor: **EMPRESA PERIODISTICA CURICÓ LTDA.**, R.U.T.:81.535.500-8, por la suma de \$122.928.- (Ciento Veintidós Mil Novecientos Veintiocho pesos), con impuestos legales vigentes, correspondiente al servicio de Publicación de modificación de entrevistas personales Concurso Público, del Depto. de Salud de Colbún.
- 2.- Imputese el gasto con cargo a la cuenta 2152207999, Ítem: Otros servicios de publicidad y difusión, del presupuesto del Depto. de Salud 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/OFV/PPG/lls
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde